

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R – DNAT- 2013 - 0698

SALTA, 4 de junio de 2013

EXPEDIENTE N° 10.306/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, de equiparación de materia aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 1985 (fs.6), por la correspondiente al plan 2004 de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas elevado por la alumna **MEDINA, SUSANA ISABEL** - L. U. N° 402.891 (fs. 7) ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico sobre el particular;

Que a fs. 8 vta., la Escuela de Biología, emite dictamen al respecto, aconsejando otorgar equiparación total entre Matemáticas aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 1985 (fs.6), por Matemáticas de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004 (fs. 7);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de la alumna **MEDINA, SUSANA ISABEL** - L. U. N° 402.891, de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2004 - la siguiente equiparación de materia:

**CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS
BIOLOGICAS - PLAN 1985**

**PROFESORADO EN CIENCIAS
BIOLOGICAS -PLAN 2004**

**MATERIA APROBADA
EQUIPARACION TOTAL**

Matemáticas – Nota. 4 (cuatro)

por

Matemáticas – Nota. 4 (cuatro)

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc


LIC. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES